ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Javier Salazar Estrada	
C.C: 10216194 Edad: 76 Teléfono:N/A	
Fecha	Atención individual
26/06/2026	Se realiza abordaje a la persona mayor Javier Salazar, lo anterior debido a que en horas de la tarde el señor Salazar se acercó a la coordinadora del servicio mencionando que en las afueras de la unidad operativa había tenido un inconveniente con el señor Ramiro Arango, el señor Salazar dice que iba por el anden y que el señor Arango lo habia atacado verbalmente mencionando palabras soeces ante lo cual el no habia respondido ya que el prefiere no tener ningún inconvemiente con esta persona. Se resalta que el señor Salazar y el señor Arango en ocasiones anteriores ya han manifestado inconformidad con el comportamiento de uno hacia el otro en el cual las dos personas han manifestado sentirse agredidas de forma verbal, con el fin de aclarar la situación los profesionales en turno generaron un encuentro entre las dos personas mayores pidiendo que de forma respetuosa cada uno de ellos diera a conocer sus inconformidad hacia el otro. Al estar reunidos se le da la palabra al señor Salazar quien dice que el no tiene nada que decir y que no quiere tener ningún tipo de contacto con don Ramiro pues no le interesa estar relacionado con él, se le solicita que aproveche este espacio en copañia de los profesionales no con el fin de querer generar algún tipo de amistad entre ellos sino como una invitación a la adecuada convivencia, el señor Salazar insiste en que Ramiro lo trató mal estando fuera del servicio y que de igual forma ya lo ha hecho en otras ocasiones mencio que el día de hoy cuando Ramiro salia del servicio habia dicho "estos hijueputas" y que lo decia haciendo refrencia a él, se le indica al señor Salazar que el señor Arango no hizo ningún comentario y que se cuenta con dos testigos (guarda en turno y educador físico) se insiste en la importancia de aprovechar este momento como espacio de escucha y se le menciona al señor Salazar que las situaciones que se den fuera de la unidad operativa no están al alcance del talento humano y tampoco se contemplan en el acuerdo de correponsabilidad, ante ellos el señor Salazar menciona que tendra encuenta lo mencionado haciendo referencia a que no se genera alcance a las situaciones que se den fuera del servicio. La persona mayor se retira de la oficina evidente molesta. Stella García Psicóloga

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.